

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente

17/19

## ORDEN

Visto el expediente de contratación, por procedimiento abierto con tres lotes, de las obras “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**”, con un valor estimado de 580.706,10 euros el Lote nº 1, 285.106,09 euros el Lote nº 2 y de 124.268,94 euros el Lote nº 3.

Vistas las actas de las Mesas de Contratación celebradas los días 8 de julio de 2019, para la apertura del sobre nº 1, el 11 de julio de 2019 para la apertura del sobre nº 2 en la cual la mercantil Martínez Olmos e Hijo, S.A. ha de ser excluida de la licitación ya que presenta dos ofertas económicas, una conjunta a los lotes 1 y 3 y otra también conjunta a los lotes 2 y 3, sin especificar qué cantidad corresponde a cada lote; en concreto a los lotes 1 y 3 hace una oferta de 475.858,15 euros y para los lotes 2 y 3 de 280.421,90 euros. De esta forma, no se puede saber qué oferta presenta a cada lote individualizadamente, tal y como expresamente se pedía en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cláusula 3.7.2 que indica textualmente: “*en caso de licitar a dos o tres lotes, dos o tres Anexos VI, especificando cuál es para cada Lote. **Si no se expresara por algún licitador en el/los anexo VI a qué lote o lotes se oferta, quedará excluido de esta licitación.***”, y el acta de 26 de julio de 2019 para el examen del informe elaborado valorando la documentación presentada para justificar las ofertas incursas en presunción de temeridad o desproporcionalidad, los resultados finales han sido:

### Lote nº 1

1º) Procede excluir a la licitadora Construcciones Sangonera, S.A. ya que no ha justificado satisfactoriamente la baja realizada.

2º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas: Pavasal, S.A., Atosa Aglomerados Toledo, S.L.U., CSL, S.L.U., Probisa, S.L.U., Etosa, S.L.U. y Arpo, S.A.

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna: Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Pavimentos Asfálticos Lario, S.L. y González Soto, S.A.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el **LOTE Nº 1** del contrato de obras “**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**”, a la empresa **CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.**, en el precio ofertado de 410.559,21 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación del criterio de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA PRODUCIDA (%)
1	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	373.684,38	EXCLUIDA
2	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L	379.490,91	EXCLUIDA

“Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales”



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente

3	GONZALEZ SOTO, S.A	381.814,00	EXCLUIDA
4	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	384.427,44	EXLUIDA
5	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	386.169,56	EXCLUIDA
6	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	389.835,83	EXLUIDA
7	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	392.970,47	EXLUIDA
8	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	395.964,89	EXCLUIDA
9	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U	398.306,31	EXLUIDA
10	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	398.873,06	EXCLUIDA
11	<b>CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L</b>	<b>410.559,21</b>	<b>29,30</b>
12	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L	413.825,68	28,74
13	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	419.095,59	27,83
14	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A	421.523,00	27,41
15	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	424.530,58	26,89
16	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U	424.716,66	26,86
17	INESCO, S.A	425.193,01	26,78
18	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	425.715,00	26,69
19	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L	427.806,18	26,33
20	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	438.955,66	24,41
21	ARTERIEGO, S.L	444.240,00	23,50
22	CONSTU-ARCHENA, S.L	444.250,00	23,50
23	IBARRA LORCA, S.L	444.609,20	23,44
24	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L	455.041,30	21,64
25	INVOLUCRA, S.L.	460.616,08	20,68
26	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L	465.145,59	19,90
27	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	467.627,46	19,47

Lote nº 2:

1º) Procede excluir a las licitadoras Probisa, S.L. y Construcciones Sangonera, S.A. ya que no justifican satisfactoriamente el precio ofertado.

*"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"*



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente

2º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas: Edifesa, S.A., Pavasal, S.A., CSL, S.L.U. y Arpo, S.A.

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna: Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Áridos Serrata, S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Construcciones Juan Gregorio, S.L., González Soto, S.A. y Trecarsa, S.L.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el **LOTE Nº 2** del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**", a la empresa **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.**, en el precio ofertado de 205.989,15 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación del criterio de valoración de las ofertas establecido en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA PRODUCIDA (%)
1	MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ	183.800,00	EXCLUIDA
2	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.	186.443,98	EXCLUIDA
3	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	189.595,55	EXCLUIDA
4	TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L	192.503,00	EXCLUIDA
5	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	198.126,71	EXCLUIDA
6	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	198.298,62	EXCLUIDA
7	GONZALEZ SOTO, S.A	199.574,00	EXCLUIDA
8	ARIDOS SERRATA, S.L	200.815,70	EXCLUIDA
9	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A	200.998,18	EXCLUIDA
10	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L	201.570,00	EXCLUIDA
11	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A	203.934,00	EXCLUIDA
12	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	204.107,45	EXCLUIDA
13	<b>ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U</b>	<b>205.989,15</b>	<b>27,75</b>
14	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L	206.585,95	27,54
15	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L	208.556,32	26,85
16	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	209.011,00	26,69
17	URDEMA,S.A.	211.852,00	25,69

"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente

18	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	212.145,07	25,59
19	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	212.603,61	25,43
20	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	215.483,18	24,42
21	CONSTU-ARCHENA, S.L	216.500,00	24,06
22	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U	216.727,75	23,98
23	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L	216.955,00	23,90
24	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	217.393,39	23,75
25	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L	218.077,65	23,51
26	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L	221.100,00	22,45
27	ARTERIEGO, S.L	221.413,00	22,34
28	JUMABEDA, S.L	223.408,88	21,64
29	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L	233.749,00	18,01
30	SERVIMAR 2008, S.L.U	236.000,00	17,22
31	IBARRA LORCA, S.L	236.162,87	17,17
32	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	236.638,54	17,00
33	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L	239.489,12	16,00
34	INVOLUCRA, S.L.	248.042,30	13,00

Lote nº 3:

1º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas: Construcciones Iniesta, S.A., Edifesa, S.A., Pavasal, S.A., Atosa, S.L., Probisa, S.L.U. y Etosa, S.L.

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna: Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Áridos Serrata, S.L., Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Construcciones Juan Gregorio, S.L., Osepsa, S.A., Pórfidos y Riegos Asfálticos, S.L., Transportes y Triturados Murcia, S.L., Nueva Codimasa, S.L. y González Soto, S.A.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el **LOTE Nº 3** del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**", a la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**, en el precio ofertado de 97.189,79 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación del criterio de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

*"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"*



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BAJA PRODUCIDA (%)
1	MIGUEL ANGEL PEREZ SANCHEZ	86.300,00	EXCLUIDA
2	PÓRFIDOS Y RIEGOS ASFÁLTICOS, S.L.	87.000,00	EXCLUIDA
3	CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L	87.858,15	EXCLUIDA
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	89.477,31	EXCLUIDA
5	GONZALEZ SOTO, S.A	90.343,00	EXCLUIDA
6	ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	90.840,60	EXCLUIDA
7	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A	91.101,00	EXCLUIDA
8	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMAN, S.A.	92.580,36	EXCLUIDA
9	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U	92.928,31	EXCLUIDA
10	ARIDOS SERRATA, S.L	93.200,83	EXCLUIDA
11	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L	93.350,83	EXCLUIDA
12	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L	93.512,00	EXCLUIDA
13	ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U	94.295,27	EXCLUIDA
14	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A	95.049,00	EXCLUIDA
15	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L	95.685,95	EXCLUIDA
16	NUEVA CODIMASA, S.L.	96.520,00	EXCLUIDA
17	<b>CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SANCHEZ LOPEZ, S.L.U.</b>	<b>97.189,79</b>	<b>21,79</b>
18	ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A	97.411,27	21,61
19	ARTERIEGO, S.L	97.613,00	21,45
20	CONSTU-ARCHENA, S.L	98.100,00	21,06
21	JUMABEDA, S.L	99.131,75	20,23
22	CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A	99.234,19	20,15
23	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L	102.996,02	17,12
24	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.L.U	104.008,21	16,30
25	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L	104.050,39	16,27
26	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L	104.349,00	16,03
27	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L.	108.723,29	12,51

*"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"*



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

28	FORUM SAN PATRICIO, S.A.	108.772,56	12,47
29	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A	109.531,86	11,86
30	SERVIMAR 2008, S.L.U	112.000,00	9,87
31	MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L	114.948,72	7,50
32	INVOLUCRA, S.L.	116.812,80	6,00
33	URDEMA, S.A.	117.366,00	5,55
34	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L	118.509,00	4,64
35	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L	118.664,41	4,51

Con fecha 4 de septiembre de 2019, la Mesa verifica que la mercantil CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del Lote nº 1 del contrato, incluida la formalización de garantía definitiva por importe de 29.035,31 euros, constituida mediante aval, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100001998 y fecha 2 de agosto de 2019, que ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del Lote nº 2, incluida la formalización de garantía definitiva por importe de 14.255,30 euros, constituida mediante contrato de seguro, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100002027 y fecha 9 de agosto de 2019 y, finalmente y en el mismo acto, que CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U. reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos y en la LCSP para la adjudicación del Lote nº 3, incluida la formalización de garantía definitiva por importe de 64.213,45 euros, constituida mediante aval, según acreditó con resguardo de la Caja de Depósitos con el nº de registro CARM/2019/100001994 y fecha 2 de agosto de 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16.2 m), en relación con el 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación, conforme a la legislación de contratos de las administraciones públicas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención delegada,

### DISPONGO

**PRIMERO.-** Que se excluya de esta licitación a la mercantil Martínez Olmos e Hijo, S.A., por la causa anteriormente explicada.

**SEGUNDO.-** Que se excluya del Lote nº 1 de esta licitación a las mercantiles Construcciones Sangonera, S.A., Pavasal, S.A., Atosa Aglomerados Toledo, S.L.U., CSL, S.L.U., Probisa, S.L.U., Etosa, S.L.U., Arpo, S.A., Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Pavimentos Asfálticos Lario, S.L. y González Soto, S.A. por las razones antes expuestas.

**TERCERO.-** Que se adjudique el **Lote nº 1** del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**", CPV- 45233200-1, a la empresa

*"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"*



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente

**CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L.**, con C.I.F. nº: B-73.244.410 y domicilio social en c/ Las Casas, 113, 30833, Sangonera La Verde (Murcia) en el importe ofrecido de 410.559,21 euros más 86.217,43 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (496.776,64 euros).

**CUARTO.-** Que se disponga a favor de la empresa Construcciones Juan Gregorio, S.L., adjudicataria del Lote nº 1, el importe de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (496.776,64 euros), con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.531C.650.00, proyecto 43768, documento contable "A" y anexo de plurianuales nº: 35103, con el siguiente desglose de anualidades:

-Año 2019: 247.363,70 euros.

-Año 2020: 249.412,94 euros.

**QUINTO.-** Que se excluya del Lote nº 2 de esta licitación a Probisa, S.L., Construcciones Sangonera, S.A., Edifesa, S.A., Pavasal, S.A., CSL, S.L.U., Arpo, S.A., Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Áridos Serrata, S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Construcciones Juan Gregorio, S.L., González Soto, S.A. y Trecarsa, S.L., por las razones antes expuestas.

**SEXTO.-** Que se adjudique el **Lote nº 2** del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**", CPV- 45233200-1, a la empresa **ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, S.L.U.**, con C.I.F. nº: B-79.032.850 y domicilio social en carretera de La Poveda a Velilla de San Antonio, Km. 2,800, 28891, Velilla de San Antonio (Madrid) en el importe ofrecido de 205.989,15 euros más 43.257,72 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (249.246,87 euros).

**SÉPTIMO.-** Que se disponga a favor de Atosa Aglomerados Toledo, S.L.U., adjudicataria del Lote nº 2, el importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (249.246,87 euros), con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.531C.650.00, proyecto 43768 del ejercicio 2019, documento contable "A" y anexo de plurianuales nº: 35103.

**OCTAVO.-** Que se excluya del Lote nº 3 de esta licitación a Construcciones Iniesta, S.A., Edifesa, S.A., Pavasal, S.A., Atosa, S.L., Probisa, S.L.U., Etosa, S.L., Construcciones Ruiz Alemán, S.A., Áridos Serrata, S.L., Pavimentos Asfálticos Lario, S.L., Miguel Ángel Pérez Sánchez, Construcciones Juan Gregorio, S.L., Osepsa, S.A., Pórfidos y Riegos Asfálticos, S.L., Transportes y Triturados Murcia, S.L., Nueva Codimasa, S.L. y González Soto, S.A. por los motivos antes relatados.

**NOVENO.-** Que se adjudique el **Lote nº 3** del contrato de obras "**ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES, FASE II**", CPV- 45233200-1, a la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**, con C.I.F. nº: B-73.017.006 y domicilio social en Plaza de la Parada, 7 bajo, 30012, Murcia, en el importe ofrecido de 97.189,79 euros más 20.409,86 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (117.599,65 euros).

*"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"*



Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Medio Ambiente

**DÉCIMO.-** Que se disponga a favor de Construcciones y Excavaciones Sánchez López, S.L.U., adjudicataria del Lote nº 3, el importe de CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (117.599,65 euros), con cargo a la partida presupuestaria 17.04.00.531C.650.00, proyecto 43768 del ejercicio 2019, documento contable "A" y anexo de plurianuales nº: 35103.

**UNDÉCIMO.-** Que se barre el documento contable "A" y anexo de plurianuales nº: 35103 en la cantidad de doscientos treinta y un mil once euros con cincuenta y un céntimos (231.011,51 euros), diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación de los tres lotes, para el año 2019 y que, conforme con la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019, quede esa cantidad barrada a disposición de la Consejería de Presidencia y Hacienda y que se barre el documento contable "A" y anexo de plurianuales nº: 35103 en la cantidad de ciento tres mil trescientos sesenta y tres euros con cincuenta céntimos (103.363,50 euros), diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación de los tres lotes, para el año 2020.

**DUODÉCIMO.-** Que se notifique la presente Orden a las tres adjudicatarias y al resto de licitadoras a los efectos oportunos y se publique en el perfil de contratante.

**DECIMOTERCERO.-** Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE  
P.D. (Orden de 18 de septiembre de 2019, BORM 218 de 20-09-2019)  
EL SECRETARIO GENERAL  
Fdo: Víctor Martínez Muñoz

*"Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales"*

